

Borah, Chevalier y Gibson: los autores clásicos y la historiografía económica y social del México colonial

Patricia Nettel

Cronología de una bibliografía clásica

*Una cronología siempre es una buena
lección de historia*

Pierre Vilar

Esta cronología de una bibliografía canónica es, sobre todo, un compromiso personal. Su objetivo es orientar al lector en la difícil tarea de entender el periodo colonial de México y su incommensurable bibliografía, sus problemas y debates. Quedaron fuera numerosos autores, obras excelentes y sobre todo la producción de artículos que para cualquier investigador es invaluable. Magníficos historiadores que dedicaron sus estudios a la historia institucional no fueron estudiados, como Lesley B. Simpson y Silvio Zavala, entre otros. El periodo abarca 35 años de producción, lo que impuso otra limitación.

- Cook Sherburne, F. y B. Simpson Lesley, *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Ibero-Americana 31, Berkeley, University of California Press, 1948.
- Borah, Woodrow, *New Spain's Century of Depression*, Ibero-Americana 35, Berkeley, University of California Press, 1951.
- Chevalier, François, *La formation des grands*

domaines au Mexique, terre et société au XVIe-XVIIe siècle, París, 1952.

- Chaunu, Pierre et Huguette, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, SEVEN, 1955-1959, 1955.
- Borah W. y S. Cook, *The Population of Central Mexico in 1548: An Analysis of the "Suma de Visitas de Pueblos"*, Ibero-Americana 43, Berkeley, University of California Press, 1960.
- Borah, W., S. Cook, *The Indian Population of Central Mexico in the Sixteenth Century 1531-1610*, Ibero-Americana 44, Berkeley, University of California Press, 1960.
- The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*, Ibero-Americana 45, Berkeley y Los Ángeles, 1963.
- Gibson, Charles, *The Aztecs under the Spanish Rule*, Stanford, Stanford University Press, 1964.
- Lynch, John, *Spain under the Habsburgs*, Oxford University Press, 1964-1969.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1508-1810*, México, El Colegio de México, 1969.
- Bakewell, Peter J., *Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas 1546-1700*, Cambridge, 1971.
- Brading, David A., *Miners and Merchants in Bourbon México 1763-1810*, Cambridge, 1971.

Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, México, Era, 1973.

Israel, Johnathan, *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670*, Londres, Oxford University Press, 1975.

Introducción

A partir del inicio de este siglo la historia se desarrolló en torno a nuevos problemas, primero en Francia con la escuela de los Annales y luego en California con la de Berkeley. Ambas, con sus diferencias, se orientaron por el estudio de las estructuras socioeconómicas y demográficas, y se dio así a la historiografía un impulso que duró todo el siglo XX.

La historia sobre México también se renovó hacia los años cuarenta. La interpretación del periodo colonial cambia de un positivismo empirista fundado en acontecimientos y héroes, a una historia estructural. Se estudiarán las estructuras de la sociedad a partir de los análisis demográficos, económicos y sociales. Las obras más importantes de este periodo son los estudios ya clásicos de Woodrow Borah y François Chevalier, quienes representan respectivamente a la Escuela de Berkeley y a la de los Annales. Borah es autor del célebre libro *New Spain's Century of Depression*, publicado en 1951; y Chevalier de la obra *La formation des grandes domaines au Mexique: terre et société au XVIe et XVIIe siècles*, aparecido en 1952 pero terminando en 1949. A estos dos trabajos se agregó, en 1964, otro libro clásico de la historia del reino de Nueva España: *The Aztecs Under Spanish Rule*, de Charles Gibson.

El propósito de este ensayo es la lectura de estas tres obras que serán el hilo conductor en la exposición de los problemas y debates de la historiografía del México colonial: del reino de la Nueva España.

La renovación de la interpretación del periodo colonial se inicia con los trabajos de Cook y luego los de éste, Borah y Simpson, quienes además de plantearse nuevas preguntas usan la cuantificación y la estadística.

En 1939, 1946 y 1947 Sherburne F. Cook publica trabajos sobre la historia del México colonial cuya originalidad radica en la novedad de sus problemas, temas y métodos: la epidemia de viruela en México en 1797; la incidencia y significación de las enfermedades entre los aztecas, y la interrelación entre población, alimentos y construcción de edificios en el México prehispánico. En 1948 inicia Cook su colaboración con Lesley Byrd Simpson, de la que resulta una monografía importantísima en el ámbito de la demografía histórica: *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*. Posteriormente Cook publicará sus trabajos sobre población y erosión del suelo en el valle de México, demografía y ecología en Teotlalpan. En 1960, en colaboración con W. Borah, Cook escribe dos célebres trabajos: *The Indian Population of Central Mexico in the Sixteenth Century in 1531-1610* y *The Population of Central Mexico in 1548. An Analysis of the "Suma de Visitas de Pueblos"*. En 1963 de nuevo escriben ambos autores *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*, libro fundamental en la historiografía de México. Borah escribió una remembranza de su estrecha amistad intelectual con Cook: "In Memoriam Sherburne Friend Cook 1896-1974", donde nos hace la historia de esta amistad (Cook, 1989).

El interés de Borah se amplió de la demografía a los temas económicos y, por ejemplo, en 1958 escribió *Price Trends of Some Basic Commodities in Central Mexico*, trabajo que precede a la obra de Enrique Florescano *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1508-1810)*, publicado en 1969. Este último libro sigue los métodos cuantitativos de Labrousse, historiador de la escuela de los Annales. Florescano confirmó para México las tesis de este autor sobre el carácter de las crisis económicas del Antiguo Régimen a través de su tratamiento estadístico sobre los precios. En México, desde 1946, José Miranda había planteado los problemas económicos con un tema importante en un artículo: "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial de Nueva España (1525-1531)" en los *Anales del Instituto de Antropología e Historia*. Simpson, en 1952, publica *Exploitation of*

Land in Central Mexico in Sixteenth Century, desde la perspectiva económica.

La crisis del siglo XVII: historia de un debate

La economía y la demografía logran al fin relacionarse con éxito en la escuela de Berkeley con el libro de Borah, *New Spain's Century of Depression*. Por primera vez se establece el vínculo entre las estructuras socioeconómicas y las demográficas.

La tesis que Borah desarrolla en este libro surge en oposición a la opinión tradicional sobre la existencia de una larga expansión económica en la Nueva España del siglo XVI hasta la independencia. Para nuestro autor, en cambio, a partir de la terrible epidemia de *matlatzáhualt* de 1576 se instala, durante un siglo, la depresión económica. La tesis defendida para Europa por Hobsbawm, quien inició todo un célebre debate, encuentra su apoyo en el planteamiento de Borah, pues para el historiador inglés la crisis del siglo XVII, de casi cien años, es una crisis estructural del sistema capitalista naciente (*Past and Present*, núms. 5 y 6, 1954).

Según Borah, la causa de la crisis en Nueva España fue la caída demográfica de la población indígena que, al reducir la capacidad productiva de la comunidad india, dio origen a una crónica escasez de alimentos, cuyos consumidores eran los pobladores españoles. La disminución de la mano de obra indígena implicó también el descenso de la producción de alimentos en los centros productores de origen español. Consecuencia de esta misma escasez de mano de obra fue la crisis de la minería. Borah explica que, a partir de 1576, debido a la falta de trabajadores, la corona estableció como práctica sistemática la obligación de las comunidades indígenas para cumplir con el repartimiento o trabajo forzado asalariado en los centros de producción española (para apoyar a la minería y a la agricultura). Se intentó establecer también el régimen de trabajo libre asalariado, que pronto se transformó en peonaje por deudas (retención que se le hacía al obrero por endeudamiento con el centro

de trabajo) y que derivó en la vinculación del trabajador con las grandes propiedades agrícolas: las haciendas cambian de dueño junto con su población indígena trabajadora. Con las nuevas formas de producción y de trabajo —la hacienda, el repartimiento y el peonaje— surge un nuevo sistema económico y social que contrastó con la situación anterior, fundada en la numerosa población indígena que mantenía en la abundancia a la población española a través del tributo, en trabajo y en especie, base de la encomienda.

El mencionado trabajo de Borah dio origen a un importante debate sobre la crisis en la Nueva España del siglo XVII. Veamos cuáles fueron las tesis discutidas.

Pierre y Huguette Chaunu, en su obra fundamental para la historia de la América hispánica, *Sevilla y el Atlántico* (publicada entre 1955 y 1960), siguen a Borah en su interpretación. Sin embargo, estos autores consideran que el inicio de la crisis de Nueva España no se encuentra en 1576, sino en 1622-1623, cuando el comercio entre España y América inició una larga fase de contracción. Esta contracción comercial encuentra su causa en la depresión económica de la Nueva España, a su vez originada por la crisis demográfica de la población indígena. Pero los Chaunu dicen que la expansión económica de la Nueva España entre 1596 y 1620 fue el motor del tráfico marítimo hispanoamericano. Éste, al entrar en crisis, trajo como consecuencia la depresión general del tráfico trasatlántico más allá de 1650. Para Pierre Chaunu la causa del estancamiento fue demográfica, ya que la entrada de la economía novohispana a la crisis se debió probablemente al hecho de haber rebasado el nivel demográfico de seguridad del sistema, nivel que él sitúa por debajo de los dos millones de indígenas.

John Lynch, en el segundo volumen de *España bajo los Austrias (Spain under the Habsburgs)*, obra publicada entre 1965 y 1969, después de haber hecho una revisión del comercio americano propuso una audaz conclusión, opuesta a lo planteado por Pierre Chaunu quien, recordemos, seguía a Borah en lo que concierne a la cuestión de la crisis económica de Nueva España, motor averiado del comercio trasatlántico. Según Lynch, la contracción y la crisis del comercio no se debió

a un colapso de las economías americanas, sino a que ahora las colonias estaban invirtiendo sus capitales en el interior de sus economías, llegando incluso a absorber capitales españoles y europeos. En síntesis, escribe: “La crisis en la *carrera de las Indias* ocurrió no porque las economías americanas se estuvieran hundiendo, sino porque estaban desarrollándose y liberándose de su primitiva dependencia a la metrópoli” (Lynch, 1969, p. 272).

Inmediatamente después de haber dicho esto, en el siguiente capítulo, “América española, un imperio cambiante”, Lynch desarrolló el problema de la crisis del siglo XVII en México. Este capítulo se inicia con el planteamiento de que un nuevo equilibrio de poder se estaba estableciendo entre la metrópoli y sus reinos de ultramar, el cual “significaba que ahora las colonias se aprovechaban en mayor medida de su propia producción y empleaban su capital en su propia administración, defensa e inversión” (Lynch, 1969, p. 274).

Desde esta perspectiva, Lynch pasó a desarrollar el tema de la crisis de Nueva España: para este autor es evidente que la caída demográfica y la crisis minera obligaron a la economía a reorientarse hacia la agricultura y hacia la industria para el mercado interior. Los mineros, durante la crisis, tuvieron que dedicarse a la agricultura, ya que la tierra se convirtió en la única fuente de renta de la colonia. Si bien Lynch reconoce que los ingresos de la hacienda pública no son indicadores confiables del estado de la economía, el aumento de los ingresos fiscales le hizo pensar en una actividad económica sostenida, y no en una depresión absoluta. A esto se añade que estos ingresos fiscales ya se empleaban en la colonia. Revisando cifras sobre almojarifazgo y alcabala, concluyó que si bien los ingresos fiscales disminuyeron, esto no fue debido únicamente a la depresión, ya que “México retenía la mayor parte de sus ingresos públicos para sus propios fines”, y Lynch llegó a la siguiente conclusión: “El periodo de transición fue para la economía mexicana un momento crítico, pero fue una crisis de cambio más que de estancamiento” (Lynch, 1969, p. 299). Para Lynch, los índices oficiales de actividad señalan una transición de una estructura económica a otra,

de una economía minera a otra de base más amplia.

Es importante explicar aquí que estos temas, desarrollados por Borah, Chaunu y Lynch, fueron la inspiración de otro debate muy importante que se dio en América Latina entre los marxistas partidarios de la teoría llamada “de la dependencia” con aquellos que, desde una perspectiva más estructural que circulacionista, se opusieron a las nociones dependentistas. Éstas defendían un determinismo fundado en la lucha de clases. Su consecuencia sería el socialismo; era la etapa inmediata para América Latina puesto que el capitalismo se había iniciado con la colonización española. Esta posición optimista basada en una visión voluntarista de la lucha de las clases oprimidas dejó a un lado el problema estructural de las sociedades periféricas.

En contraste, en otro sector del campo marxista se consideraba que, por las circunstancias propias de América Latina, el socialismo no era la etapa inmediata, sino que era necesario impulsar la democratización de las sociedades que desde la periferia del sistema vivían en un “atraso” de carácter crónico. Se analizaron los problemas a partir de las nociones de estructura, modo de producción, articulación de modos de producción, formación social, superestructura y multideterminismo, con el acento puesto en las estructuras. Un autor muy importante en este debate y que cierra la cuestión para el periodo colonial es Enrique Semo, con su libro, publicado en 1973, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*. Para Semo, en contraste con la teoría de la dependencia, Nueva España no había entrado al capitalismo desde el siglo XVI y por lo mismo era necesario definir las características de su sociedad. Este libro es un aporte, como planteamiento de síntesis, a los problemas históricos de América Latina, y en su propuesta se discutía desde los planos de totalidad, estructuras de larga duración (modos de producción), la visión de la historia como historias nacionales realizando un contrapunto entre estructura económica y social y lucha de clases, estructuras locales (nacionales) y el sistema capitalista en desarrollo general en el nivel planetario. Otro problema superado por Semo fue el de ya no considerar al

capitalismo comercial del siglo XVI para la Nueva España como un capitalismo sin más, tal como habían hecho Lynch y Bakewell. Antes de concluir este artículo analizaremos los problemas que este autor plantea a los dependencistas y sus pro-puestas.

Volviendo al debate anterior sobre la crisis del siglo XVII, Peter Bakewell sostuvo la misma posición de Lynch y además siguió al sociólogo norteamericano, teórico de la dependencia, A. Gunder Frank, quien escribió un importante trabajo en 1967, *Capitalism and Underdevelopment in Latin America* (Nueva York, Monthly Review Press), y quien, entre otros teóricos latinoamericanos como Sergio Bagú, influyó sobre todos los científicos sociales e historiadores del llamado Tercer Mundo. Es necesario en este punto considerar las circunstancias históricas en las que se encontraba América Latina, entre otras la existencia de la Revolución cubana, que planteaba la posibilidad de una revolución socialista en América Latina.

A Lynch y Bakewell se agregaron, más tarde, Te Paske y Klein en su artículo de 1981: "The Seventeenth Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?" aparecido en la importante revista marxista *Past and Present* (núm. 90). En ese mismo número fue duramente criticado, primero, en sus fundamentos metodológicos, por Kamen; Israel también lo criticó y consideró que en ese momento de la discusión existían dos posiciones definidas: aquellos que como Borah consideraban que sí había existido una crisis en el siglo XVII, y aquellos que la ponían en duda. Veamos las posiciones más sobresalientes de este debate, esto es, la de Bakewell y la de Israel.

Bakewell, que en 1971 publica su libro *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700)*, sitúa la crisis económica hasta 1636, fecha en que se inicia el estancamiento de la minería. Se apoya en Lynch al considerar que en ese momento la economía de Nueva España se había vuelto autosuficiente. Para Bakewell es poco creíble que la crisis demográfica haya traído como consecuencia la depresión, puesto que desde 1590 el trabajo libre, el peonaje y la esclavitud habían sustituido a la fuerza de trabajo tradicional india. Para este autor no hay una alta

correlación entre el descenso de la población india y el descenso de la producción, ya que la minería continuó creciendo aun en el peor momento de la caída demográfica. La industria minera obtenía suficiente fuerza de trabajo de la decreciente población indígena. En la baja de la producción minera a partir de 1636, el único factor determinante para Bakewell es la escasez de mercurio, debido a la falta de crédito que, a su vez, dependía de la rentabilidad minera. Según él, la consecuencia de la crisis demográfica indígena fue la transformación de la sociedad novohispana en una economía de tipo capitalista, y este tipo de economía va a extenderse de la producción minera a otros sectores: obrajes textiles, grandes propiedades agrícolas y ganaderas fundadas en el peonaje y el trabajo libre asalariado. Nos dice el autor:

es engañoso hablar de depresión económica de la Nueva España en el siglo XVII, comparándola con la prosperidad precedente, porque se trata de dos siglos que no admiten comparación en el plano económico, o más bien, la primera mitad del siglo XVI no puede compararse con el siglo XVII, porque el cambio hacia una economía en que las instituciones capitalistas tuvieron un importante papel se inició claramente en la segunda mitad del siglo XVI.

En síntesis, para Bakewell la economía del siglo XVI es precapitalista, fundada en la abundancia de mano de obra indígena que trabaja dentro de un sistema económico primitivo. La economía de la segunda parte del siglo XVI y del siglo XVII es ya típicamente capitalista, pues es producto del espíritu de empresa.

Jonathan Israel publica en 1974 el artículo "México y la 'crisis general' del siglo XVII" (en E. Florescano, ed., 1980). Un año después aparece su libro *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, un libro clave para comprender el siglo XVII en Nueva España. Veamos los planteamientos de Israel sobre la crisis del siglo XVII. Hasta ahora se había visto la crisis únicamente desde la perspectiva económica. Israel, en cambio, tiene la virtud

de exponer los problemas desde la perspectiva económica, política y social, lo que le permite dar una visión más acabada del problema.

Israel explica que el periodo 1576-1620 fue, en oposición a la tesis de Borah, de expansión de la economía novohispana. Datos indicativos de esto son: 1606, el más alto nivel de la producción de plata en Zacatecas; 1600-1612, el más alto nivel de las minas de San Luis Potosí. Estos años también son de auge en el comercio de Nueva España con Filipinas y Perú. Pero si bien ya no es posible hablar de una larga depresión causada por la disminución de la población indígena por debajo de un mínimo hipotético, existen argumentos sólidos para decir que después de 1620 se estableció en México una larga depresión. Declinan las minas de Zacatecas, San Luis Potosí y el Parral. Esto, a su vez, ocasionó una depresión de la agricultura en Celaya, Salamanca, el Bajío y las haciendas ganaderas de Nueva Vizcaya. Si bien después de la prohibición del comercio con Perú y el control del comercio con Filipinas se estableció el contrabando, entre 1630 y 1640 las quejas sobre los efectos negativos de estas medidas eran frecuentes. A consecuencia de la prohibición decaen las manufacturas textiles de Puebla y Tlaxcala. A esta situación se agregan las terribles inundaciones de 1629-1634 en la ciudad de México.

Dicho esto, Israel se pregunta: ¿cómo explicar la permanencia de altos ingresos fiscales en Nueva España a que se había referido Lynch? y responde que esta situación fiscal vincula a Nueva España con la gran crisis europea y al enorme esfuerzo español por prolongar su preeminencia en Europa. Madrid trató de arrastrar a todo su imperio al esfuerzo que estaba realizando España en Europa. En 1621, para mejorar las finanzas españolas, Olivares llevó a cabo un programa de reformas en las colonias americanas para evitar la evasión de impuestos. Para esto se envía un visitador a Perú y un nuevo virrey, el marqués de Gelves, a Nueva España. Gelves cumple sus propósitos: a pesar de las dificultades del comercio novohispano, los ingresos fiscales y las remesas oficiales a España aumentan considerablemente. Se derroca a Gelves pero su sucesor, el marqués de Cerral-

vo, continúa las altas remesas de impuestos a España. Cerralvo impone un nuevo impuesto: bajo el rubro de "unión de armas" se cobran 250 mil ducados más a pesar de la oposición de los ayuntamientos de México y Puebla. La política de altos impuestos fue mantenida por el sucesor de Cerralvo, el virrey Cadereyta, quien agrega 400 mil pesos por año a la carga fiscal de México. En 1624 Olivares cae y la ofensiva fiscal en las colonias pierde impulso. Sólo entre 1653 y 1660 otro virrey de Nueva España, el duque de Alburquerque, renueva la ofensiva impositiva. En lo político, en el periodo de gran expansión 1580-1620, la administración virreinal no encuentra obstáculos, aunque se vuelve cada vez más corrupta. Sin embargo, hacia 1630 se empieza a debilitar la autoridad del virrey. En 1624 se derroca al virrey Gelves; Cadereyta (1625-1640), encuentra tal oposición que informa de la posibilidad de una gran rebelión popular. Escalona (1640-1649), es destituido por la acción de Palafox; Salvatierra (1642-1648) y Baños (1660-1664), fueron removidos. Del análisis de los disturbios políticos de 1620-1664 Israel concluye: "Las dificultades de los virreyes, como la depresión económica, eran la consecuencia de la presión que emanaba de Madrid, pero sólo en parte." También existen elementos internos de la crisis.

Podemos resumir de la siguiente manera las causas de la oposición a los virreyes: 1. En la oposición al virrey Gelves se combinan tres elementos: colonos blancos (descontento por la presión fiscal), funcionarios (descontento por la ofensiva puritana del virrey contra la corrupción oficial), colonos y clero secular (oposición a la política de segregación que la corona y las órdenes religiosas practicaban separando a los indios del resto de la población). 2. La oposición a Cerralvo proviene de dos elementos: oposición a la presión fiscal; oposición a la política de segregación cuyo origen es el control de los funcionarios virreinales sobre la fuerza de trabajo india; no existe oposición de los funcionarios al virrey pues éste no atacó la corrupción oficial ya que él mismo era corrupto. 3. La oposición a Cadereyta se origina en la presión fiscal y por las restricciones al comercio novohispano. 4. La oposición al vi-



rrey Escalona se expresa en la lucha del obispo Palafox contra la corrupción burocrática apoyada por la simpatía de los criollos. El obispo también se opone a la política de segregación.

Al disminuir la presión fiscal, la única causa de la oposición criolla es la política de segregación. En la resistencia contra el virrey Baños, además de la política de segregación, entra en juego la depresión económica y la carestía de alimentos.

En pocas palabras, vemos que en el periodo 1620-1664, las causas internas de las perturbaciones son la oposición de los criollos a la política de segregación.

A mediados del siglo XVI, los colonos pierden la supremacía frente a la corona. A partir de este momento se lleva a cabo la política de separación de las comunidades indígenas de los blancos y los mestizos. El control de la corona sobre los indios se expresa claramente en la política de repartimiento, a través de la cual se provee de mano de obra a los empresarios españoles. La mayoría de los indios, separados de las ciudades de españoles, vivía en sus comunidades bajo el control de los religiosos. Este sistema "protector" de los indios fue establecido con la aprobación de los religiosos. Pero los verdaderos "guardianes" de los indios eran los funcionarios y los gobernadores de los distritos: corregidores y alcaldes mayores, quienes representaban la base de la autoridad virreinal en el campo. A pesar de recibir salarios muy bajos, estos funcionarios competían por estos puestos debido a los beneficios relacionados con la recolección de tributos. En estos puestos los funcionarios se enriquecían a través de la extorsión, la compulsión en la compra de las cosechas de los indios y en la venta también compulsiva de productos españoles a precios excesivos; también existía el abuso en el sistema de repartimiento. A partir de 1620, con el inicio de la depresión económica, aumenta la tensión entre los colonos españoles y la "burocracia parasitaria" que explota a la República de indios. En 1628, los obispos Manso y Palafox, enemigos de los religiosos y de los corregidores, y en apoyo a los criollos, proponen liberar a los indios para que trabajen en la actividad que ellos elijan y donde se les ofrezcan mejores condicio-

nes; proponen también eliminar a los corregidores y entregar la administración a los cabildos criollos. En el siglo XVI, las órdenes mendicantes también se habían opuesto a la administración de alcaldes mayores y corregidores. Pero en el siglo XVII los frailes se transforman en aliados de los funcionarios del virrey al hacer frente a la oposición criolla al sistema burocrático de la República de los indios. En el partido criollo se encuentra el clero secular, también de origen criollo, en los más bajos niveles. Éste, apoyado por los obispos, compite con los frailes por la administración religiosa de los indios. Tal situación transforma en aliados a frailes y corregidores.

Israel nos explica que Palafox es ejemplo del "puritanismo general, no doctrinal, moral" que Trevor Roper asocia a la crisis general del siglo XVII en Europa, quien considera que sólo los criollos podrían destruir la "burocracia parasitaria" de los frailes, los corregidores y los funcionarios indios. Los virreyes, que se servían de esta estructura, sólo veían por sus intereses y poco o nada por los de la corona.

En relación con la discusión sobre la crisis general en Europa en el siglo XVII, Israel considera que la teoría de Trevor Roper, relativa a una reacción en contra de una burocracia parasitaria, funciona. También se puede aceptar el argumento de aquellos que sostienen que entre las causas de la crisis están los elevados costos de la guerra, pues aumentó la presión fiscal. Para nuestro autor, la posición de Hobsbawm también es pertinente, pues hay signos de que la Nueva España padece una grave crisis económica en el siglo XVII. Como conclusión, Israel explica que los efectos de tres factores: crisis económica, presión fiscal y puritanismo no doctrinal dieron origen a una crisis política semejante a la de Europa del siglo XVII, especialmente en lo que se refiere al choque entre la administración y los diversos grupos de la sociedad.

Volviendo al libro de Borah, el cual ocasionó el debate que estamos comentando, es necesario señalar un problema planteado por primera vez por el autor: el de un cambio del sistema económico por la disminución de la población indígena a partir de la epidemia de 1576. Borah

señala brevemente que este cambio se orienta hacia la formación de una economía de tipo semifeudal fundada en el peonaje por deudas próximo a la servidumbre medieval. Hemos visto que Bakewell considera que este cambio se orientó hacia un tipo de economía capitalista. Se plantea el problema sobre el carácter de la sociedad novohispana que analizaremos, como dijimos, en la obra de Enrique Semo.

Finalmente, quisiera señalar el artículo de Carlos Sempat Assadourian "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglos XVI y la formación de la economía colonial", ya que trata el problema del cambio en la segunda mitad del siglo XVI desde el punto de vista de la política de Felipe II con sus colonias, y en particular con los indios. Esta política, para este autor, se define como de la utilidad económica. En efecto, Assadourian nos dice: "La cristalización de un sistema económico mercantil, controlado internamente por la población europea, constituyó la premisa de la política de la utilidad económica" fundada en el trabajo forzado asalariado y en la explotación intensiva de la minería.

La hacienda: Chevalier y la formación de los grandes latifundios en México (tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)

La tesis central de la obra monumental de Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, es paralela a los planteamientos del libro *Nueva España, un siglo de depresión*. Ambos autores escriben sus libros de forma simultánea. Chevalier, alumno de Marc Bloch, el gran medievalista fundador de la revista *Annales*, presenta su tesis en 1949, la cual se edita en Francia en 1952. Borah, como ya dijimos, publica su libro en 1951. Son tales las coincidencias entre ambos autores que Van Young, en el artículo "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", considera, junto con Mörner, que se puede hablar de una tesis Borah-Chevalier.

Chevalier (como Borah) afirma que hay un proceso de feudalización en la estructura de la sociedad novohispana, fundada en la gran propiedad territorial. El autor encuentra el origen de este proceso en la crisis económica del siglo XVII, causada a su vez por la depresión minera. Al entrar en decadencia las haciendas vinculadas a las minas, se volcaron sobre sí mismas y se volvieron autosuficientes. Como Borah, Chevalier relaciona este proceso con la caída demográfica y su consecuencia, el peonaje por deudas, lo que le permite afirmar su tesis de feudalización ante la proximidad del peonaje a la servidumbre europea.

Van Young, en el artículo antes citado, después de exponer sintéticamente la tesis del autor, dice que para hacer justicia a Chevalier sería necesario decir que fue el primero en señalar la diversidad regional de la estructura de la hacienda, pero que al poner tanto énfasis en la hacienda del norte se tendió a derivar de ella un modelo, al simplificar y esquematizar sus planteamientos.

Como dice P. Chaunu en su reseña de esta obra: "un libro de esta calidad no se resume, se lee". Intentemos nosotros, a pesar de todo, un comentario que describa a la obra en sus grandes líneas.

La formación de los latifundios en México se divide en tres partes: 1. El medio favorable a las grandes posesiones. 2. Los primeros dueños del suelo. 3. Las tendencias hacia la estabilización. La primera parte es la demostración de la favorable influencia que la geografía tuvo en la escuela de los Annales. La virtud de este aspecto del trabajo es fundar el desarrollo de la obra en las características regionales del país. Chevalier considera que en México existen fundamentalmente dos regiones: el norte seco, y el centro y sur húmedos. En el primero, poblado por las tribus de indios nómadas que presentaron una larga resistencia armada al conquistador español, se encuentran las zonas mineras de alta productividad y alrededor de ellas las grandes haciendas ganaderas. El sur y centro indígena pertenecen a la alta cultura mesoamericana caracterizada por contener una densa población que será la base de la economía de conquista fundada en

la encomienda; en la primera etapa de la colonización ésta significó para los conquistadores el verdadero botín: tributo y trabajo indios.

En la segunda parte, Chevalier presenta el caso del centro y sur de México y señala que, en un principio, los únicos hombres que disponían de capital para iniciar empresas agrícolas eran los grandes encomenderos y los funcionarios reales. La encomienda no estaba vinculada a la tierra; ésta se obtenía por “compra” a los indios, por mercedes o composiciones con el rey; los grandes comerciantes y mineros como capitalistas son un fenómeno posterior. El proceso burocrático es interesante: los funcionarios como iniciadores de grandes empresas agrícolas. A pesar de la prohibición (desde 1549) de la posesión de estancias de ganado mayor o menor, minas, empresas comerciales y negocios, los funcionarios reales fueron dueños de toda clase de empresas agrícolas y de otro tipo. Los burócratas adquirieron, con presiones, tierras de indios y también con presiones obtuvieron trabajo gratuito. “La iniciativa, los capitales y la influencia de los funcionarios, oficiales o legistas contribuyeron en no escasa medida al nacimiento de las grandes haciendas de la Nueva España”, señala el autor. Pero Chevalier se pregunta: ¿Cuál es el proceso que permitió que la tierra se encontrara muy pronto reunida en unos cuantos? A esto responde: es por la merced real que se va a formar el “botín burocrático” señalado por Sánchez Albornoz. Por medio de sus influencias —virreyes, oidores, criados y amigos— y de la transmisión de las mercedes reales otorgadas a conquistadores pobres y sus descendientes, estos funcionarios logran caballerías, estancias, ingenios, etcétera. Ya en el siglo XVII los descendientes de los conquistadores pobres obtienen las mercedes de tierras con la licencia para venderlas. Mediante este procedimiento se concentran las tierras que primero adquirieron valor, esto es, las más cercanas a los centros de población españoles.

En el norte, son los gobernadores y oidores, directamente, los que obtienen las minas y las haciendas ganaderas. Estos hombres —según Chevalier— adoptan una forma de vida casi medieval de vida por el cortejo de hombres que los

acompañan y viven a sus expensas. Estos funcionarios, además, tienen a su cargo impartir justicia.

Al tratar el problema de los límites de la gran propiedad territorial, el autor nos dice que en el centro y sur de México las comunidades indígenas, cuando no fueron absorbidas por las haciendas, quedaron cercadas entre sus estrechos bordes. Las comunidades se vieron despojadas de muchas de sus tierras y Chevalier señala que en este proceso la nobleza indígena perdió también sus tierras en muchos casos. Sin embargo, la comunidad indígena fue el único límite que se opuso a la hacienda debido a la defensa que la corona, a través de las leyes nuevas, hace de ella.

En la tercera parte se hace la historia de la Iglesia en tanto gran propietaria territorial, así como del funcionamiento de la gran hacienda. Se señala el enorme afán de acaparar tierras sin el interés de poner sus recursos a producir. Este afán monopolizador tiene para Chevalier su origen en una mentalidad casi medieval que explica la situación de autosuficiencia próxima a lo feudal en que caen las haciendas en el siglo XVII. A esto se agrega el sistema de trabajo que Chevalier significativamente denomina servidumbre por deudas: es el peonaje, tan cercano para el autor a la servidumbre medieval. En el sur, los indios de las comunidades pasan a formar parte de la hacienda en tanto que peones endeudados. En el norte los indios naborios, inicialmente asalariados libres, caen también en el peonaje por deudas.

Son Gibson y Florescano los que hacen los señalamientos más interesantes a la obra de Chevalier. Gibson, en *Los aztecas bajo el dominio español*, no encuentra en el valle de México esas grandes propiedades autosuficientes, sino unidades productivas de diverso tamaño volcadas a la comercialización de sus productos en el gran mercado de la ciudad de México. La producción de esas haciendas y ranchos es mixta: ganadería y agricultura de cereales. En segundo lugar, la fuerza de trabajo: el trabajo asalariado libre es más importante que el peonaje por deudas que para Gibson en realidad se parece más a un régimen paternalista protector que a la ser-

vidumbre casi medieval de Chevalier. En tercer lugar, respecto a la comunidad indígena, los pueblos, aunque en una lucha desigual contra la hacienda, logran evitar su absorción y la enajenación de sus tierras, y, en muchos casos, logran sobrevivir como comunidades autónomas.

Enrique Florescano, en un capítulo de su libro *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México* nos describe el funcionamiento de las haciendas. Este capítulo, basado en su trabajo *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, logra refutar la tesis de Chevalier de que el origen del monopolio de la tierra por los hacendados novohispanos tenía su explicación en la mentalidad señorial medieval y no en la iniciativa fundada en la ganancia comercial.

Florescano explica que en las sociedades de estructura agraria como la Nueva España, las fluctuaciones cíclicas de la producción agrícola ocurrían regularmente cada diez años en promedio. Los años de buenas cosechas eran años de bajos precios porque la abundancia provocaba una escasa demanda que afectaba a los grandes productores. En cambio, en los años de crisis, la escasez significaba carestía y hambre para la mayor parte de la población, pero altas ganancias para los hacendados. En la base de esta fatalidad cíclica, dice Florescano, estaba, por un lado, el acaparamiento de la tierra por los hacendados y, por el otro, una población campesina que carecía de suficientes tierras. Esta distribución desigual de la tierra correspondía a la respuesta dada por los grandes hacendados a las limitaciones del mercado que padecía la sociedad novohispana.

Sobre los mercados, nos dice Florescano que su estructura regional, las grandes distancias, los malos caminos, los altos fletes y la política comercial de la corona, negaron la salida a los excedentes fuera de los límites regionales. Esto obligaba a la hacienda a limitar su producción para evitar el desequilibrio entre la oferta y la demanda, y así mantener el control sobre la oferta. Los mercados, además de estar limitados por regiones, en las zonas indígenas eran afectados por la economía autosuficiente de la comunidad, donde se podía decir que el mercado no existía.

Por eso, en época de abundancia, el hacendado estaba obligado a vender a bajos precios o a almacenar los excedentes.

La alcabala fue otro factor que vino a acentuar las limitaciones regionales del mercado ya que de una región a otra gravaba la comercialización; era además un obstáculo a la circulación mercantil.

La posible solución a esta situación, nos dice el autor, era alentar las exportaciones para evitar las limitaciones del mercado regional y mitigar la caída de los precios en época de abundancia. Pero esta solución fue prohibida por la política comercial de la corona, orientada a impedir, para favorecer a la metrópoli, la creación de un comercio intercolonial que pudiera desarrollar más autónomamente a las colonias.

Éste es el marco en que se desarrolla la hacienda y sus respuestas fueron las siguientes:

1. La restricción de la producción en relación con las tierras disponibles, siguiendo así la lógica de los mercados regionales, es decir, adecuar su producción a las necesidades del mercado regional.

2. La construcción de grandes trojes para almacenar excedentes que se venderían caros en épocas de escasez. Era el tiempo de recuperarse de las pérdidas de las épocas de abundancia.

3. Acumular más y más tierras para reducir la producción del competidor (del indígena y del pequeño agricultor) que en la época de abundancia, debido a una gran oferta, provocaba la caída de los precios: "Cada pedazo de tierra arrebatado a la comunidad indígena era para el hacendado una manera de reducir la producción, disminuir el autoconsumo y ampliar el mercado." Esto, además de que aseguraba a la hacienda el monopolio de la oferta, también aumentaba tanto el ofrecimiento de brazos para el trabajo agrícola, como el número de consumidores.

Las consecuencias sociales de esta estructura agraria fueron tan graves que llevaron a Humboldt a decir que México era el país de la desigualdad. Los conflictos sociales derivados de estas estructuras son brillantemente expuestos por Florescano en las dos obras mencionadas.

La comunidad indígena: Gibson y *Los aztecas bajo el dominio español*

Una vez explicado el origen y el funcionamiento de las grandes haciendas coloniales, propiedad territorial del elemento español de la población novohispana, pasemos ahora al otro polo de la sociedad colonial: la comunidad indígena. Gibson, en 1964, al publicar su obra *Los aztecas bajo el dominio español* nos proporciona por primera vez su reconstrucción minuciosa. Quisiera, antes de abordar esta obra, hacer referencia al artículo de Lockart "Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México", ya que en él se realiza un análisis excelente de la obra de este gran historiador y su repercusión en la etnohistoria reciente.

Es tan vasta la ambición de la obra de Gibson y tan ampliamente lograda, que un comentario breve como el que nos proponemos corre el riesgo de esquematizar las ideas de nuestro autor. Habiendo hecho notar el riesgo, he aquí los lineamientos generales de la obra.

El verdadero protagonista de esta historia es el pueblo de indios (la unidad cabecera-sujeto o comunidad *tlatoni*), su estructura y funcionamiento bajo el proceso de aculturación. Esto es descrito por Gibson en cuatro capítulos: 1. Los pueblos; 2. Encomiendas y corregimientos; 3. La religión; 4. La administración política de los pueblos. Su relación con el elemento colonizador de la sociedad se describe y analiza en los capítulos sobre el trabajo, el tributo y la tierra.

Respecto a la conclusión, a diferencia de Lockart, considero que en ella Gibson presenta de manera sintética el marco general a partir del cual elaboró todo su libro. Además, en ella recapitula la visión totalizadora que anima a su obra. Nunca antes se escribió una historia de Nueva España que lograra con tal éxito el ideal de la historia total que propuso la mejor tendencia de la escuela de los Annales. Esto lo logra Gibson transformando en su hilo conductor a la comunidad indígena y al proceso de aculturación que ésta sufrió a lo largo del periodo colonial. Y es que Gibson desarrolla con simpatía y solidaridad la historia de sus protagonistas: los pueblos indígenas enfrentados al proceso de co-

lonización. Lockart le reprocha el uso del concepto explotación como categoría empírica cuando, según este autor, ésta cae, más bien, en el ámbito de lo moral. Gibson, en realidad, como es reconocido por Lockart, hace un uso constante de la célebre objetividad, tal como fue practicada por Joseph Conrad en sus obras sobre la colonización; léase, si no, *En el corazón de las tinieblas*. Sin embargo, Lockart le critica que al narrar los abusos de la encomienda, en la conclusión, se salga de la habitual serenidad con que había escrito su libro. Considero que el autor, en estos dos puntos, lleva hasta sus últimas consecuencias el marco general que es la base de su postura: las crudas realidades del proceso de colonización.

Veamos, entre los múltiples temas que trata Gibson, el que resulta central en su libro: el proceso de aculturación indígena en el nivel de la comunidad *tlatoni*.

Gibson explica que después de la conquista, una vez derrotado el imperio azteca en 1521, el gobierno centralizado sobre la población indígena desaparece: el dominio indígena se redujo al cacicazgo local. El primer paso en la hispanización política fue reducir al gobierno indígena a cabeceras individuales: las cabeceras-sujetos. En la segunda mitad del siglo XVI se inició la siguiente fase de hispanización política, que consistió en transformar en funcionarios a los gobernantes indígenas; en adelante éstos administraron sus comunidades de acuerdo con el modelo del municipio español. Además del gobierno, los miembros del cabildo indígena ejercían, en primera instancia, jurisdicción civil y penal. Toda esta política de hispanización del siglo XVI tuvo como objetivo reducir el poder de los caciques hereditarios, esto es, del gobierno *tlatoni*. La primera etapa puede definirse como el proceso de transición del gobierno del *tlatoque* al de gobernadores, conservando éstos todavía como instrumento de gobierno a los "consejos" anteriores a la conquista, que más tarde se transformarían en miembros del cabildo español. Estos cambios se empezaron a introducir entre 1530 y 1550. Después de 1550 se encuentran ya uniformemente distribuidos en cada cabecera, la cual tenía ya su cabildo con dos alcades y cua-

tro regidores. Sin embargo, de la tradición indígena se conservó durante largo tiempo la elección vitalicia, manteniéndose, de esta manera, a los tlatoanis como gobernadores.

Las formas de gobierno indígenas sobrevivieron durante largo tiempo en la base de la comunidad indígena. Se conservó el *calpultin*, que reconocía como jefe a un miembro de su grupo; éste se organizaba en veintenas y centenas.

Los únicos criterios que empezaron a prevalecer para definir la categoría de cabecera de cualquier comunidad ya no fue la tradición tlatoani, sino el cargo de gobernador y el cabildo local. Comenzaron, a partir de esto, a transformarse sujetos en cabeceras, cambiando aún más la estructura político-administrativa prehispánica. De esta manera, muchos indios no nobles tomaron posición de gobernadores y de cabildantes. La labor de estos funcionarios a finales del XVI y durante los siglos XVII y XVIII se redujo a recaudar tributos y a aplicar castigos a infractores menores.

Respecto al tributo, Gibson explica que, después de la conquista, la estructura tributaria prehispánica podría haberse restablecido si Cortés hubiera conservado su control. Sin embargo, la descentralización que implicó la concesión de la encomienda transformó radicalmente la estructura prehispánica centralizada. La descentralización por la encomienda se fundó en la comunidad tlatoani, es decir, en la unidad cabecera-sujeto. Una encomienda tradicional implicaba la existencia de un cacique y su pueblo. El encomendero dejaba a cargo de los caciques la tasa y recaudación de tributos y sólo negociaba con ellos la proporción que le correspondería a cada uno. El proceso de hispanización también repercutió en el tributo, el cual sufrió una evolución a lo largo del siglo XVI. Se estableció el impuesto per cápita y los españoles se propusieron reducir el tributo de múltiples productos a dinero y maíz. Con la visita que realizó Valderrama, se trastocó la tradición indígena tributaria: todos los indígenas, sin distinción de clase, debieron pagar tributos y se eliminaron aquellos que correspondían a los caciques; estos últimos quedaron definitivamente transformados en funcionarios de la corona con un salario. Después de

1576, ante la crisis demográfica y para impulsar la decaída producción agrícola indígena, los españoles intentaron volver al tributo en maíz y trigo.

Resumiendo, Gibson dice que la desestructuración de la comunidad tlatoani está en relación con la demanda española sobre el tributo indígena, el trabajo y la tierra. En una primera etapa, en la encomienda coincidía el tributo en especie y en trabajo, lo que permitía los abusos del encomendero. En el proceso de lucha entre la corona y los encomenderos por el control de la población indígena, lo que implicaba, a su vez, el control sobre el tributo y la fuerza de trabajo india, la victoria la obtiene la primera. Gibson señaló que de los tres elementos básicos de la demanda de los colonizadores, sólo la tierra había pasado a manos de éstos. De esta situación surge el gran latifundio: la hacienda ganadera y agrícola. La historia posterior de la comunidad indígena es la historia de la lucha y convivencia con la hacienda.

Gibson concluye:

Lo que hemos estudiado es la decadencia de un imperio y una civilización indígenas. El imperio se desplomó y la civilización se vio fragmentada en comunidades individuales. La civilización se vio invadida de rasgos españoles en muchos puntos, pero conservó su particular carácter indígena en parte por convicción, en parte porque fue reducida a una categoría social tan baja que no tuvo ocasión de cambiar.

En resumen, se puede decir que el tema de la obra de Gibson fue la aculturación, a la que se agrega el proceso de colonización que, de acuerdo con los frailes franciscanos del siglo XVI, podríamos definir como el proceso de subordinación de una república, la india, a otra república, la española.

El proceso de aculturación que fue inicialmente estudiado por Robert Redfield en México, fue proseguido en la obra del gran antropólogo mexicano Gonzalo Aguirre Beltrán. Gibson primero y Nancy Farris después fueron sus mejores seguidores. En México un representante sobre-

saliente de la etnohistoria colonial es Carlos Martínez Marín.

La colonización como aculturación también fue estudiada para el caso de Perú y desde una perspectiva novedosa por el etnólogo e historiador Nathan Wachtel en un libro clásico: *La vision des vaincus* (1971). Con un sesgo etnológico puso el acento en el sujeto: la actitud de los indígenas ante la cultura de los invasores. Este planteamiento inspiró a Serge Gruzinski desde una perspectiva de historia cultural y de las mentalidades, a estudiar las actitudes tomadas por los indígenas desde el inicio de la conquista en su libro *Colonización de lo imaginario* (1988). Lo inicia con el momento que el etnólogo añora encontrar: el punto cero de la aculturación, que puede situarse en 1519, año de la llegada de Cortés a las costas mexicanas. Otro libro importante de los años ochenta es *Resistencia y utopía*, de Antonio García de León, que narra la resistencia indígena desde el periodo colonial hasta la revolución en la zona maya. García de León es alumno de François Chevalier, a su vez el discípulo mexicanista de Marc Bloch.

Orígenes del desarrollo del capitalismo en México 1521-1763

La pregunta: América Latina, a partir de la conquista, ¿es feudal o capitalista? que desde Chevalier estuvo presente en toda reflexión teórica, fue el punto de partida de Enrique Semo. Sus herramientas fueron las de un marxismo que llamaremos estructural, el cual estuvo en boga en México y América Latina a partir de los años sesenta aunque no es necesariamente althusseriano. La reflexión fue realizada en confrontación con los teóricos de la dependencia y a partir de un estudio riguroso de Marx. A Enrique Semo podemos situarlo no en el campo de Althusser, sino en el de una lectura clásica leninista de Marx cercana a la tradición de los partidos comunistas.

Enrique Semo nace en Bulgaria. Hace su licenciatura en economía en la Escuela Superior de Tel Aviv (1950-1955). De 1960 a 1965 estu-

dia, con honores, la licenciatura en historia en la UNAM. En un periodo intermedio, 1962-1963, viaja a París para realizar un curso sobre desarrollo económico. De 1967 a 1971 se doctora en historia con los máximos honores en la Universidad Humboldt de Berlín Oriental. M. Kossok dirigió su tesis. Realiza diversos viajes de estudios: Szeged en Hungría, Berkeley, Chicago. Trabaja con Daniel Cosío Villegas en El Colegio de México y funda en los años setenta el departamento de posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM. Su reflexión historiográfica en estos años abarca el periodo colonial y el siglo XIX, así como el ciclo de revoluciones burguesas que para él se inicia con la independencia en 1810.

Tomaré como núcleo de mi análisis su libro de 1973 *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763*, así como un conjunto de ensayos: *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, de 1978.

Quiero iniciar esta parte del análisis con un artículo clave de este libro: "Acerca de la periodización". Pero antes es necesario decir que el título, *Economía y lucha de clases*, es en sí mismo un programa. Si los partidarios de la teoría de la dependencia privilegiaron la determinación de la historia por la lucha de clases, Semo a lo largo de todo el libro, realiza una reflexión sobre la interrelación entre ambos niveles. Amante, como Marc Bloch, de la noción de estructura, pone en la primera parte del libro los artículos sobre economía y en la segunda hace el análisis de la lucha de clases en la historia de México a partir de conceptualizar las revoluciones (1810, 1854, 1910-1920) como un amplio ciclo que conforman una unidad, pues su objetivo era, y nunca fue alcanzado del todo, modernizar al país y dotarlo de instituciones burguesas y democráticas. La lucha, pues, era contra el Antiguo Régimen desde Hidalgo y Morelos hasta Juárez y Madero. Y hoy Madero resulta cada vez más vigente.

Para Semo la crítica a los dependentistas pasa por explicar que era necesario llevar a cabo un amplio proceso de democratización de las sociedades latinoamericanas como etapa previa al socialismo. Dice que considerar a las colonias es-

pañolas de América como capitalistas por participar en el mercado mundial desde el siglo XVI es confundir la transformación y el cambio estructural con la circulación.

El artículo "Acerca de la periodización" se inicia con una cita de Marc Bloch tomada de *Apolo-gía para la historia* y, como veremos, no es casual. Su estancia en Francia nos informa de un vínculo directo con la escuela de los Annales, pues en este y otros trabajos encontramos que, además de Bloch y Fèbvre, los más frecuentemente citados son Braudel, Chaunu y Vilar. Sin duda, este último, historiador marxista, lo orientó hacia los Annales y sobre todo hacia Marc Bloch, ya que en toda su obra se palpa el interés en las estructuras profundas. Un libro como *La sociedad feudal*, que, como dijo Marc Bloch, era un experimento de historia estructural, es un libro de síntesis como el de *Historia del capitalismo en México*.

Pero volvamos al libro de ensayos *Historia mexicana*. La primera parte se sitúa en las estructuras de larga duración, pues no todos sus artículos son estudios económicos; también analiza las estructuras sociales y los diversos aspectos de su manifestación, por lo demás, con una visión jerárquica de la realidad social que lo lleva a afirmar de manera afortunada que Nueva España es políticamente absolutista pero que su superestructura y los aspectos ideológicos son feudales. Semo, en la segunda parte, desarrolla su análisis sobre la coyuntura, el tiempo corto, pero también sobre los aspectos del cambio estructural a través de la lucha de clases. Da relevancia al sujeto y a su participación en el cambio histórico.

Al iniciar este libro establece un problema central: el historiador no puede desligarse de los conflictos contemporáneos sin correr el riesgo de quedar al margen de los verdaderos problemas. No se puede olvidar la cultura popular al tratar los aspectos culturales, pues nos atraparía la trivialidad. El presente impone sus exigencias por más lejano que sea el estudio histórico a realizar.

En el artículo sobre la periodización, la historia se presenta como proceso: es la ciencia del cambio en palabras de Bloch. La totalidad es

el marco de referencia en el que el historiador trata de situar los largos procesos de continuidad y de ruptura. Y la noción de periodización: fechar finamente y reflejar las leyes intrínsecas del desarrollo del fenómeno y su relación con el proceso histórico; con la totalidad, diría Marx.

A Semo, como a Bloch, no le interesa la descripción de acontecimientos aislados. Si la periodización es una abstracción que permite observar, en el flujo ininterrumpido de la historia, rupturas y cambios, sólo tiene un valor relativo pues es únicamente una herramienta que puede llevar a acentuar discontinuidades sobre continuidades o viceversa, en detrimento del proceso. En resumen, para el autor, en palabras de Pierre Vilar, una cronología es siempre una buena lección de historia.

Una cronología no tiene sólo como objetivo el devenir, sino entender una "formación social" histórica concreta como una totalidad, así como definir la específica relación y grado determinado de las fuerzas productivas respecto de las relaciones de producción. Esto contribuye a conformar las relaciones sociales, jurídicas, institucionales, políticas, ideológicas. Semo da la preeminencia, dentro de una multideterminación, a las estructuras profundas, poniendo el acento en lo económico y lo material. Pero estas estructuras no son para el autor un destino. El sujeto actúa y cambia el horizonte del proceso histórico cuando entra en relación con los movimientos estructurales: la lucha de clases por medio de la cual el hombre hace su historia. En ellas se manifiestan los conflictos surgidos por las relaciones materiales y a través de ellas interactúan los hombres. Esto es muy importante tenerlo claro para poder reconstruir una totalidad social concreta y en movimiento. En este artículo sentimos la presencia de Bloch, pero también de Marx.

Semo se manifiesta contra un determinismo mecánico respecto a la lucha de clases de algunos teóricos de la dependencia porque es "ubicar el motor de la historia de América Latina fuera de sus sociedades". El principal problema en la interpretación histórica reside en no comprender la dinámica profunda de las estructuras de cada sociedad latinoamericana y su in-

terrelación con las revoluciones sociales. Las rupturas y cambios no se dan sólo en las luchas de clases internas; son inevitables para comprender el cambio, la interacción entre las estructuras del centro y la periferia del sistema capitalista y sus reflejos en la zona dependiente. Dice Semo que hay que advertir que existe un determinismo estructuralista si no se tiene siempre presente la noción de cambio. No es tampoco posible desdeñar el factor subjetivo de las luchas sociales como factor de cambio. En síntesis, estructuras profundas, acción y conflicto social son factores tanto de continuidad como de cambio. En la historia, para Enrique Semo, las soluciones fáciles no existen.

Leer *La historia del capitalismo en México* es un placer, pues desempeña la misma función de los frescos históricos de Diego Rivera. Hacer una descripción puntual de un trabajo tan bien planteado es una tarea grata pero un desafío. Lo intentó con la advertencia de que es una de sus posibles lecturas.

Como hemos dicho, esta obra es de síntesis y los elementos que la hacen posible son: la noción de estructura bipolar articulada por dos subestructuras (los modos de producción): la república de indios y la de españoles vinculadas por un aparato burocrático-religioso que le imprime un sesgo oriental a la monarquía española. Son dos modos de producción funcionando acompañadamente: el despótico tributario y el capitalista embrionario. Ahora veamos sus elementos en movimiento: la comunidad agraria india, por una parte, y por la otra la hacienda, el obraje, las minas y el comercio monopólico del consulado. En el centro, el aparato burocrático monárquico-clerical que extrae el excedente. Empecemos por la estructura social para describir de forma resumida el sistema en su conjunto.

Con la invasión europea del Nuevo Mundo, el Antiguo Régimen y sus jerarquías sociales se trasladan a la porción del continente conquistada por españoles adaptándose a la realidad americana y a la nueva situación. La Nueva España se organiza como una sociedad jerárquica estructurada en estratos sociales: españoles, criollos, indígenas, negros, mestizos; estos últimos conforman las castas.

La jerarquía en el mundo hispánico se organiza en torno a un tabú de contaminación de origen racial y religioso: “la pureza de sangre” y la “verdadera fe” de sus ancestros. El lugar que se ocupaba en la sociedad hacía aparecer que tal lugar dependía de ella y no de las estructuras materiales: era un elemento legitimador. Pureza de sangre significaba no tener mancha, mezcla en el linaje. Y la catástrofe se abatía sobre el que tuviera alguna porción de sangre judía o musulmana pero también india, negra o asiática. La jerarquía colocaba en la cúspide a los españoles europeos y en escala descendente a criollos, indios, negros, mestizos. En esta jerarquía existían sólo dos posibilidades en la condición social: la de noble y la de infame. El español llegado a América, independientemente de su pobre origen, era potencialmente noble en el Nuevo Mundo si se enriquecía y demostraba su “pureza de sangre y la antigüedad en la fe”. En cambio, al indio que por su origen era de condición noble se le respetaba formalmente como tal, pero estaba ante una fatalidad, pues le era imposible evadir una doble asimilación: ascendente si se integraba a la élite española, y descendente si desaparecía en la masa de indios pobres. Los indios, aunque estuvieran formalmente en un escalón intermedio de la jerarquía, padecían una constante discriminación dada su condición política de “menores de edad”, que los colocaba en una situación jurídica de miserables permanentes. El resto de la sociedad: las castas, era una masa de pobres de “sangre mezclada” jurídicamente considerados como infames. La situación jerárquica de infame era, en los hechos materiales, la de tener una situación económica miserable; la situación de noble se vinculaba a ser rico.

El carácter bipolar —dos modos de producción, dos repúblicas gobernadas por la burocracia político-religiosa— Semo lo define como despótico-tributario en el polo de la comunidad agraria indígena gobernada en la base por el alcalde mayor, los caciques indios y el clero (secular y mendicante). La estructura social paralela es la república de españoles, cuya base productiva es la hacienda, la mina, el obraje y el monopolio comercial del consulado. Cuenta con la mano de obra casi gratuita de la comunidad agraria in-

dia administrada por la burocracia. La república española está constituida por la élite española, peninsulares y criollos, y por el polo más bajo de la sociedad: las castas (negros, indios desarraigados, asiáticos y mestizos). Semo define a esta estructura como modo de producción feudal-capitalista embrionario. Vimos que la hacienda funciona ante un mercado siempre en crisis (abundancia o escasez). Tal es el carácter de las crisis del Antiguo Régimen. El sector dominante de la estructura no es casual que sean los comerciantes organizados monopólicamente a través del consulado y controlado por los españoles peninsulares. El monopolio comercial es el sector más dinámico de la economía de ambas estructuras, pero este tipo de comercio, por sus prácticas, introduce un capitalismo comercial que limita el tránsito al mundo moderno porque impide el desarrollo del mercado interior y la rígida estructura social que provee una mano de obra casi esclava. Era necesario, además, crear vías de comunicación para romper los mercados limitados de las regiones y quitar la alcabala, impuesto que creaba fronteras comerciales entre cada región. En esta sociedad un virrey dijo: "el caballero es mercader y el mercader es caballero".

Este sistema de comercio funciona real y formalmente entre 1550 y 1778. Su fundamento era el transporte de las mercancías por convoyes anuales de Europa a América y de ésta a Asia y viceversa. Implantado con el argumento de proteger los tesoros reales transportados, implicó para el consulado de comerciantes el control de la oferta y la demanda de mercancías. Mediante él se pudo establecer una situación de escasez artificial que dio grandes ganancias. En Nueva España las mercancías llegan por Veracruz y Acapulco; los comerciantes de Europa y Asia no pueden pasarlas más allá de Jalapa y Acapulco. Éstos son lugares de feria donde se realizan los intercambios internacionales. Los comerciantes residentes en Nueva España eran quienes más ganaban en estos negocios, pero eran distribuidores de los representantes de los vendedores de mercancías que venían de los principales centros manufactureros de Europa, los cuales mantenían en la depresión a la industria española y

americana. Los pequeños comerciantes novohispanos en realidad eran los agentes de los ricos almaceneros de la ciudad de México.

Existen en el interior del país dos mercados controlados por el consulado: uno son las zonas mineras del norte, mercado conformado por los mineros y trabajadores que obtienen altos ingresos y consumen suntuosamente en las buenas épocas. El comerciante también es agente financiero del minero. El otro mercado es el de las comunidades agrarias del sur donde el alcalde mayor, mediante del cobro del impuesto, se transforma en vendedor de mercancías al forzar la venta y el trabajo asalariado: repartimiento de mercancías y trabajo "asalariado" para obrajes, minas y haciendas. El elemento de control social es el clero, que apoya constantemente al aparato burocrático. La parte más explotable de la población son los indios comuneros, que por su peculiar situación de miserables permanentes y confinados en las peores tierras viven al día. Sólo pagan el impuesto del tributo y el diezmo y por considerarse menores de edad no pueden negociar por más de tres pesos. Humboldt cita a fray Antonio de San Miguel en un memorial dirigido al rey en 1799: a quienes preguntan "la causa secreta" de por qué sus privilegios dañan a los indios, responde: "[la] causa secreta nace de la naturaleza de tales privilegios": incapacitados para contratar por más de cinco duros, reducidos a un estrecho espacio de 600 varas de radio en sus pueblos, los indios, dice el fraile, no poseen propiedad individual. La república de indios vive, además, aislada de españoles, mestizos o castas a quienes se prohíbe establecerse en las cercanías de sus pueblos.

Éste es el sistema colonial en movimiento, descrito y explicado por Enrique Semo. Ahora pasemos a la parte que describe su descomposición y tránsito al gran ciclo de revoluciones burguesas.

Reformas borbónicas 1763-1810: el inicio del fin de una estructura económica y social

En esta última parte mi propósito es leer, a la distancia de los 27 años de su publicación, la obra

ya clásica de Brading: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, publicada en Cambridge, Inglaterra, en 1971. Revisar este libro, leerlo nuevamente, permite descubrir el efecto disolvente sobre el sistema colonial de los Austrias de las reformas borbónicas, que prepararon la guerra de independencia. Veamos cuál fue el carácter y en qué consistieron las reformas borbónicas en la Nueva España, según Brading.

Durante el reinado de Carlos II (1665-1700) el imperio español entra en crisis: todo el sistema económico y político establecido por los Habsburgo se tambalea. A la muerte de Carlos II sube al trono el hijo de Luis XIV de Francia. El objetivo del nuevo rey es centralizar e introducir las políticas de gobierno francesas en el imperio español. Sin embargo, sólo hasta el reinado de Fernando VI, hacia 1740-1750, se establece en España el sistema de intendencias. Las colonias españolas de América continúan gobernándose por el sistema político y económico que habían establecido los Austrias.

El texto *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, de José del Campillo y Cossío, escrito en 1743, inspiró la revolución borbónica en las colonias españolas. El autor hace en su texto una comparación entre las ganancias que obtienen los franceses de sus colonias en el Caribe y los pequeños ingresos que España recibe de su imperio hispanoamericano. Campillo y Cossío, ya desde una perspectiva mercantilista, ve en las colonias un mercado ilimitado para los productos manufacturados españoles. Según él, este mercado hubiera podido crecer si se hubiera aumentado su capacidad de compra al liberar su economía de monopolios y trabas comerciales, además de integrar a las masas de indígenas al consumo. Para esto se propone reformar el sistema de gobierno, liquidar el monopolio comercial de Cádiz, fomentar la minería y distribuir tierras a los indígenas. El sistema mercantilista se establece en España con la dinastía borbónica; sin embargo, sólo se ve la urgencia de modernizar su imperio colonial después de la guerra de siete años. Carlos III decide realizar una revolución en sus colonias. De estos cambios resulta un aumento considerable de los ingresos de

la corona, lo que implicó una transformación económica y social. Esta transformación se inicia en Nueva España en 1764 con el envío de soldados españoles y con la orden de organizar un ejército en la colonia. Entre 1765 y 1771, José de Gálvez realiza una visita general en Nueva España. Y entre 1776 y 1787, como ministro de Indias, se dedica a la tarea de recaudar más impuestos. Un primer paso para ello fue establecer el monopolio real de la manufactura y venta del tabaco.

Hemos visto que los primeros reyes borbones, ante la crisis fiscal, permiten el ascenso de los criollos al gobierno colonial, lo que pone a la colonia en una situación de gran autonomía. Carlos III, en cambio, sustituye a los funcionarios criollos por soldados y burócratas españoles. Esta nueva política se fundamenta en el argumento de que los criollos tienen demasiados lazos con la colonia como para que puedan gobernar desinteresada e imparcialmente. A cambio se ofrece a los criollos la posibilidad de obtener cargos en la península. Se organiza en la colonia la oposición a tal política: Gamboa encabeza al grupo opositor. Pronto los principales oponentes son nombrados para puestos burocráticos en España. El objetivo de la corona es evidente: se trata de sustituir a todos aquellos burócratas criollos, educados por los jesuitas, de los puestos de gobierno. Se procede con cautela, pero hacia 1780 la composición de la Real Audiencia cambia radicalmente: ahora predominan en ella los burócratas peninsulares.

Un paso más en las reformas se da al descentralizar la organización fiscal y con la creación en 1783 del Tribunal de Minería. La consecuencia de estas medidas es que la Real Audiencia pierde el papel central en la administración colonial: sólo le queda el Poder Judicial. Todos estos nuevos elementos de gobierno: milicia, impuestos y monopolio real del tabaco y naipes, agregados a la expulsión de los jesuitas, casi ocasionan una rebelión. Ocurren motines en Pátzcuaro, Uruapan, San Luis Potosí y Guanajuato. Al mismo tiempo que se expulsa a los jesuitas (400 miembros de la Compañía de Jesús eran criollos que se exilian en Europa), llegan los militares y los recaudadores de impuestos. El cambio de orientación es evidente, expli-

ca Brading: los Austrias se sirvieron del clero como elemento de control social, los Borbones del ejército. En el nivel económico ahora la corona se propone desarrollar la industria minera, liberándola del control mercantil, al mismo tiempo que desestructura el monopolio comercial del consulado de México al crearse gremios mercantiles independientes en Veracruz y Guadalajara. La economía de la colonia se proyecta como economía de exportación y poco preocupa a la corona la industria y la agricultura de la Nueva España. El objetivo de esta política, como señalan los protagonistas del proceso, es que la colonia dependiera cada vez más de la metrópoli respecto a las manufacturas europeas. Los resultados de esta política fueron un aumento considerable de los ingresos de la corona: en 1712 entran a las cajas reales tres millones de pesos procedentes de México; para 1790 los ingresos de la corona habían aumentado a veinte millones de pesos. En el nivel fiscal la reforma de los Borbones ataca primero el cobro de impuestos por particulares. En 1754 se termina el arreglo con el consulado de México y se nombran oficiales reales para el cobro de alcabalas en la capital y sus alrededores. En 1776 se nombran directores de alcabalas asalariados en 24 ciudades de Nueva España. Como ya se señaló, el éxito fue enorme. Este aumento en los ingresos fiscales pudo también deberse a los efectos del comercio libre decretado en 1778.

Pero el éxito en la recaudación fiscal no está relacionado con la pieza clave de la reforma borbónica: las intendencias. En España su establecimiento había redundado en una renovación fiscal y económica. En las colonias, hasta 1786, cuando se introducen las intendencias, se había seguido gobernando con el punto de apoyo del gobierno virreinal de los Austrias: las alcaldías mayores. Como ya señalamos, esta institución estaba relacionada con el sistema de distribución obligada de mercancías y con la corrupción en la recolección del tributo. Hasta ese momento en Nueva España no existen magistrados civiles de nivel intermedio, pues la autoridad judicial, ejecutiva o fiscal parte de las provincias y ciudades directamente a las autoridades de la capital de Nueva España. Sólo en la iglesia —ex-

plica Brading— con los obispos, existen autoridades provinciales. A partir de 1786, con las intendencias, surgen capitales locales intermedias que, según nuestro autor, son el origen de los estados modernos de la república mexicana. En Nueva España las intendencias no se introducen sino hasta 1786, con un retraso de 10 años, a causa de la eficaz oposición del virrey Bucareli. El virrey apoya el sistema de alcaldes mayores, pero los Borbones, opuestos a todo monopolio comercial con excepción de los de la corona, se proponen liquidar a pesar de todo este sistema con el viejo argumento de que ahoga y degrada a los indígenas. Bucareli, para oponerse al establecimiento de las intendencias, argumentó justamente que si su objetivo era mejorar la recaudación fiscal, introducirlas ya no era necesario, pues desde 1770 la recolección de impuestos era un éxito.

A partir de 1786 se establecen en Nueva España doce intendencias: Yucatán, Oaxaca, Puebla, México, Veracruz, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y Sonora. El intendente tenía funciones de gobernador provincial en los rubros de justicia, guerra, hacienda y policía. A diferencia del alcalde mayor, el intendente tenía la obligación de fomentar la industria y la agricultura local, reunir estadísticas, inspeccionar los distritos de su jurisdicción y construir obras públicas. Los intendentes estaban directamente subordinados en su actividad fiscal al superintendente delegado de la Real Hacienda que poseía la dirección del monopolio del mercurio y de la Casa de Moneda. Al suceder esto, la Junta Superior de la Real Hacienda surgió como la autoridad central en asuntos fiscales y de intendencias. En este organismo el virrey sólo era el presidente y la Junta podía decidir por mayoría de votos sobre los asuntos. Recordemos que Gálvez, para reformar la cúspide del gobierno virreinal, creó un triunvirato: el virrey debía compartir su poder con el superintendente de la Real Hacienda y los regentes, jefes de la Audiencias. Al morir Gálvez la situación cambió: el virrey reasumió los poderes del superintendente y la regencia se le cedió al más antiguo miembro de la Audiencia. Esto lleva a la paradójica situación de que

los funcionarios de las antiguas instituciones quedaban a cargo de las reformas a las que se oponían. Al suceder esto se suspenden los artículos centrales que regían el nuevo sistema. Hacia 1789 la Junta Superior de la Real Hacienda, contradictoriamente, estuvo dominada por el principal opositor a la reformas, Gamboa, recién nombrado regente de la Audiencia al morir Gálvez. La ordenanzas de intendencias fueron realmente atacadas sólo en el nivel del gobierno local. De esto resultó que el subdelegado del intendente se convirtiera en un alcalde mayor con amplias facultades.

En 1778 se termina con el monopolio comercial mediante la cédula del comercio libre. Esta medida fue una aplicación tardía del mercantilismo en el mundo colonial español. El antiguo sistema con sus dos mercados: Cádiz y Jalapa, era todavía medieval. Y precisamente el mercantilismo lucha contra los monopolios y barreras locales para establecer la libertad comercial dentro de los límites del reino. Como consecuencia de esta medida, hacia 1780 la Nueva España se vio inundada de productos europeos y al saturarse el mercado cayeron los precios y las ganancias. En 1786 se da un segundo golpe al comercio monopólico al prohibirse que los alcaldes mayores realizaran su tradicional comercio en su región. Con esto el precio de la cochinilla cayó de 30 a 11 pesos la libra.

Estas dos reformas terminan con la época de las grandes ganancias monopólicas, dice Brading; como consecuencia, señala el autor, los grandes capitalistas comerciantes entre 1780 y 1790 abandonan el mercado y empiezan a invertir en la agricultura, en la minería y en el financiamiento. Ya no se concede crédito a los alcaldes mayores para comerciar con la cochinilla, sino que se le otorga a los mineros. La consecuencia fue el auge minero que, explica Brading, aceleró el proceso de inversión en tierras, que era el destino final de todas las grandes fortunas de la Nueva España.

Desde 1778 el comercio y la economía obtuvieron un amplio crecimiento. La corona fomenta el comercio al crear gremios mercantiles independientes del de la ciudad de México en Veracruz y Guadalajara en 1795; estos nuevos consu-

lados tienen la función de, además de fomentar el comercio, construir caminos y recopilar información estadística.

El decreto de libre comercio de 1778 llevó a los capitales a la minería y desencadenó su florecimiento. Para Humboldt éste se debió al aumento de la población, a la libertad de comercio, a las facilidades concedidas por la corona para obtener los insumos necesarios para las minas, al descubrimiento de nuevas minas en Catorce y la Valenciana, y al establecimiento del Tribunal de Minería. Todo esto permitió disminuir los costos de producción y aumentar las utilidades. Al mismo tiempo, dice Brading, se permitió un mayor control sobre los trabajadores y la reducción de sus salarios. A todo esto se agrega la difusión del uso de la pólvora, de bajo precio y bien abastecida, el buen aprovisionamiento del mercurio y su buen precio. Las exenciones fiscales permitieron además invertir en empresas mineras arriesgadas. Tal vez, concluye Brading, el factor determinante en el auge minero del siglo XVIII fue la entrada del capital inversionista, pero cualquier explicación es hipotética, agrega el historiador, si no se estudian los grandes libros de contabilidad que cubrían largos periodos de tiempo.

Además del apoyo fiscal a la minería, los Borbones se propusieron elevar la posición social de los mineros, nivelándolos a una situación semejante a la de los comerciantes. Para esto se organizó el gremio minero con su propio tribunal central, que tenía ingresos mayores que los del consulado. Con esto se liberó a la minería de la jurisdicción de la Audiencia y además se rechazó la propuesta de Gamboa de someterla a la administración del consulado.

El primer triunfo del tribunal fue la publicación de un nuevo código de minas en 1783, que sustituyó las ordenanzas de Felipe II. El objetivo fue fomentar la producción de plata. Se estableció además una escuela técnica y un banco financiero, pero éste fue un desastre. En general la función del tribunal fracasó y en 1790 Gamboa, regente de la Audiencia, propuso abolir el tribunal, criticó el nuevo código, consideró dañino el haber eliminado la Audiencia de los litigios mineros y fue partidario de que el con-

sulado se hiciera cargo del financiamiento. Se rechazaron sus propuestas.

Pero uno de los logros del tribunal, dice Brading, fue que al hacerse la minería más productiva y menos arriesgada, el oficio se hizo cada vez más respetable. Una expresión del nuevo prestigio social de los mineros es que en el siglo XVIII, de los cincuenta nuevos títulos de nobleza que otorga la corona a los residentes en la Nueva España (cuyo único criterio de selección, en su mayor parte, es la posesión de grandes riquezas) 16 fueron para mineros, 10 para comerciantes, 12 para terratenientes, 8 para funcionarios, 3 para actividades desconocidas. De este cuadro, concluye Brading, sobresale la importancia de la minería y el comercio en comparación con la propiedad rural y la burocracia. Es interesante señalar que de los 50 títulos, 29 fueron para peninsulares y 19 para criollos. El total otorgado a los comerciantes correspondió a

peninsulares; de los terratenientes, 10 son criollos y 2 peninsulares; de los 16 para mineros, 9 fueron para peninsulares y 6 para americanos (uno fue de origen desconocido); de los 8 para funcionarios, 7 fueron para peninsulares y sólo uno para un criollo.

El obstáculo impuesto al mercado interior, a pesar de las reformas al sistema mercantil controlado por un solo consulado, y el resentimiento social debido a las preferencias en el otorgamiento de los títulos de nobleza, símbolo del sistema jerárquico colonial, expresan la peculiaridad de las estructuras económicas, sociales y políticas de la Nueva España. Las reformas cambiaron un sistema ineficaz pero suficientemente flexible para paliar el descontento por los privilegios. Al volverlo eficaz pero rígido, y por tanto más desequilibrado, se produjo el desastre político que dio como resultado el nacimiento de México como estado-nación.

Bibliografía

- Assadourian Sempat, Carlos, "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial", *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII, 1989.
- Bakewell, Peter J., *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas*, México, FCE, 1976.
- Brading, Robert, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1980.
- Coatsworth, John H., *Los orígenes del atraso*, México, Alianza Editorial, 1990.
- Cook, Sherburne L. y Borah Woodrow, *El pasado de México, aspectos sociodemográficos*, México, FCE, 1989.
- , *Ensayos sobre historia de la población*, vol. 1: *México y el Caribe*; vol. 2: *México y el Caribe*; vol. 3: *México y California*, México, Siglo XXI Editores, 1977, 1978, 1980.
- Borah, W., *Nueva España, un siglo de depresión*, México, Era, 1975.
- Burkholder, Mark y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, México, FCE, 1984.
- Chaunu, Pierre et Huguette, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, SVPEN, 1959.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México, tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1956.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969.
- , *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, México, Era, 1971.
- (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, 1980.
- Frank, Gunder A., *La agricultura mexicana: transformación del modo de producción 1521-1630*, México, Era, 1973.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI Editores, 1977.
- Gruzinski, Serge, *Colonización de lo imaginario*, México, FCE, 1991.
- Israel, Jonathan, *Razas, clases y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, 1980.

- _____, "México y la 'crisis general' del siglo XVII", en Florescano (ed.), *Ensayos sobre desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, 1980.
- Lockart, J., "Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México", *Historias*, núm. 20, 1988.
- Lynch, John, *España bajo los Austrias*, Barcelona, Península, 1969.
- Mörner, M., "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones recientes", en *Haciendas, latifundios en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975.
- Nettel, Patricia, "Sevilla y el Atlántico: una lectura", *Historias*, núm. 20, 1988.
- _____, *La utopía franciscana en la Nueva España*, México, UAM-X, 1989.
- _____, "Encuentro o sujeción del Nuevo Mundo", *Jornada Semanal*, marzo de 1991.
- _____, "Comercio, guerra y conquista en el Nuevo Mundo", *Historias*, núm. 25, marzo de 1991.
- _____, "Luces y sombras del hombre salvaje", *Jornada Semanal*, julio de 1992.
- _____, "Cosmovisión y cultura material franciscana en los pueblos de indios de la Nueva España", *Panoramas de Nuestra América*, México, UNAM/Cecydel, 1993.
- _____, "El viaje hacia los otros", *Jornada Semanal*, noviembre de 1993.
- _____, "La colonización de lo imaginario: una historia cultural de México", *Mêlanges de la Casa Velázquez*, febrero de 1995.
- _____, *El precio justo o las desventuras de un confesor en el siglo XVI*, México, UAM-X, 1997.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763*, México, Era, 1973.
- _____, *Historia Mexicana. Economía y lucha de clases*, México, Era, 1978.
- Van Young, E., "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", *Historias*, núm. 12, 1986.

